INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de

IMPORTGAMA SA

De conformidad con lo dispuesto en el articulo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía IMPORTGAMA S.A. he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del año 2013, El Estado de Resultados Integrales, El Flujo de Efectivo Inversiones de los Accionistas y de cambios en el Patrimonio, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes bajo NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de la confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS PYMES

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, LAS Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,

ING. KARLEN TORRES MENDIETA
C.I. 0910807395